



Municipalidad Distrital de Pocollay.
Gerencia



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 03 –2015–GM–MDP–T.

Pocollay, 03 de febrero del 2015

VISTOS:

El Informe Nro. 0014 – 2015 – FTM – USLP – MDP – T, de fecha 19 de enero del 2015, remitido por el jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación al Gerente Municipal y el proveído N° 219 – A – 2015 – GM – MDP de fecha 20 de enero del 2015 y los demás documentos que se indican en la parte considerativa, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo que resulta concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°. 27972, la misma que añade que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme al artículo 39, parte final, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas, lo que resulta aplicable en el presente caso.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 036 – 2015 – MDP – T, de fecha 06 de enero del 2015, se ratifica la delegación de facultades administrativas de Alcaldía a favor de la Gerencia Municipal, entre ellas, la de emitir resoluciones de índole laboral.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 305 – 2014 – MDP – T, de fecha 31 de julio del 2014, se aprueba el expediente Técnico de la obra "Mejoramiento de la Infraestructura Vial en la calle Charango tramo avenida Celestino Vargas avenida Los Ángeles – Distrito de Pocollay – Tacna", bajo la modalidad de Administración Presupuestaria Directa.

Que, mediante el Informe Nro. 0014-2015-FTM-USLP-MDP-T, el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos se auto propone se lo designe como inspector de Obra en ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura Vial en la Calle Charango tramo Av. Celestino Vargas Av. Los Ángeles – Tacna", en razón de no contar con saldo por gastos de supervisión del proyecto mencionado.

Que, conforme al artículo 10º, inciso 10.1, de la Resolución de Gerencia N° 220 – 2012 – GM – MDP – T, que aprueba la Directiva de Ejecución Presupuestaria Directa de Obras Públicas: "Para los fines de Ejecución Presupuestaria Directa, toda obra debe contar con supervisión permanente, función que debe ser desarrollada por profesionales con las mismas calificaciones exigidas para el residente de obra, sea de planta o contratado. El inspector o supervisor de Obra asume la responsabilidad técnica de supervisar y fiscalizar la ejecución de la obra". Asimismo en su inciso 10.2 indica que "La supervisión se designará mediante documento autoritativo, por el Titular del Pliego a propuesta del responsable de la USLP...".

Que, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; conforme a la Resolución de Alcaldía N° 018-2014-MDP-T que delega funciones a Gerencia Municipal. Y contando con el visto bueno de la Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano, la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos y la Oficina de Asesoría Jurídica.





Municipalidad Distrital de Pocollay.
Gerencia



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 03 -2015-GM-MDP-T.

Pocollay, 03 de febrero del 2015

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNESE a partir de la fecha, al ingeniero FREDY LUIS TALACE MARTÍNEZ, como INSPECTOR DE OBRA respecto del proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura Vial en la calle Charango tramo avenida Celestino Vargas y avenida Los Ángeles -Tacna".

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJESE SIN EFECTO cualquier acto administrativo resolutivo que se oponga a la presente Resolución de Gerencia.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE al designado y a la Oficina de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY
[Signature]
Lic. Adm. Francisco E. Coaquera Escobar
GERENTE MUNICIPAL

